

ACTA NÚMERO 1/2024 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE 26 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

D.^a Asunción Merino Hernando, Decana de la Facultad
D. Iker Martínez Fernández, Vicedecano de Metodología y Calidad
D. José Giovanni Higuera Rubio (coordinador del Grado en Filosofía)
D.^a Sara Sama Acedo (Coordinadora Grado en Antropología Social y Cultural)
D.^a Laura Herrero Olivera (coordinadora del Máster en Filosofía Teórica y Práctica)
D. Raúl Sánchez Molina (Coordinador del Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones)
D.^a Susana Virtud Jiménez (Representante PAS de entre representantes en Junta de Facultad)
D. Valentín Martínez Pérez (Representante PAS con competencias en gestión de calidad)
D.^a Ana Martínez Guerras (Representante de la Oficina de Calidad)

SECRETARIA

D.^a Agata Bak (Secretaria Adjunta de la Facultad)

EXCUSAN ASISTENCIA

Francisco Cruces Villalobos

En Madrid, siendo las 13:15 horas del día de 26 de junio de 2024, se reúne la Comisión de Aseguramiento de la Calidad en la Sala 06 de Filosofía y por medios telemáticos, con el siguiente Orden del Día:

01. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de 12 de diciembre de 2023.

Se condiciona la aprobación del acta a la enmienda de las cuestiones de forma y contenido.

02. Procesos de Renovación de la Acreditación o Seguimiento.

Tras completar una fase del Acredita del Máster en Filosofía (las entrevistas serán en octubre), es preciso pensar en los siguientes procesos.

D.^a M.^a Asunción Merino Hernando indica que podría ser útil crear un calendario de acreditaciones.

D. Raúl Sánchez Molina agrega que es importante conocer las frecuencias con las que hay que acreditar.

03. Aprobación, si procede, de la Declaración Institucional sobre Política de Calidad de la Facultad de Filosofía.

El vicedecano de Metodología y Calidad presenta, para su aprobación, la Declaración Institucional sobre política de Calidad de la Facultad. Explica que la Facultad de Filosofía, consciente de la importancia de la política de calidad como elemento estratégico para la mejora continua de la gestión, se compromete a emplear todos sus recursos humanos, económicos y técnicos en la consecución de la misión de nuestra universidad.

En concreto, esta declaración hace hincapié en el fomento y el fortalecimiento de alianzas con nuestros grupos de interés, especialmente con los y las estudiantes, con el fin de identificar oportunidades de mejora y llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de calidad.

04. Aprobación definitiva del Balance de Objetivos de Calidad 2016.

Se insiste en que no hay muchos cambios desde el Balance; a partir de ahora hay que trabajar en objetivos concretos. Asunción Merino Hernando recuerda que es preciso estar alineados con el marco universitario de los objetivos y proponer acciones concretas para cada uno de los objetivos.

Se añade que para obtener la acreditación institucional se pide la descripción de los procesos y se trabaja para tenerlo listo este año.

05. Aprobación, si procede, del nuevo Reglamento de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

El vicedecano de Metodología y Calidad explica que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que las universidades tienen que disponer de sistemas de aseguramiento interno de la calidad (SAIC). Para llevar a cabo el proceso de certificación e implantación del SAIC de todos sus centros, la UNED ha previsto la implantación de comisiones de aseguramiento de la calidad en cada uno de ellos, tal y como se encuentran definidos en el Manual del SGIC-U certificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT (2009), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad de 27 de octubre de 2020.

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía (en adelante, CAC) es un órgano colegiado de la Facultad que supervisa y promueve las acciones de calidad que se desarrollan en el centro. En ejecución de la política de calidad, la CAC elevará a la Junta de Facultad para su aprobación cuantas propuestas estime necesarias.

Las novedades principales del nuevo reglamento consisten fundamentalmente en su adecuación al RD citado, así como a una mejor definición de sus funciones. Además, se prevé la posibilidad de crear subcomisiones de trabajo y de requerir la participación de personas ajenas a la misma en el desarrollo de sus funciones.

La propuesta se aprueba por unanimidad. Ana Martínez Guerras informa de que el reglamento no se publicará de inmediato, sino después de haber sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

06. Ruegos y preguntas.

Iker Martínez Fernández solicita que la comisión de calidad no sea la última en celebrarse.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

En Madrid, a 26 de junio de 2024.

V.º B.º
LA DECANA DE LA FACULTAD

LA SECRETARIA ADJUNTA

Asunción Merino Hernando

Agata Bak